



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa

**RESOLUCION No. 019**  
**(25 de febrero de 2015)**

***“Mediante la cual se otorga un permiso especial para estudio al Dr. CARLOS BARRETO PÉREZ, Juez Primero Penal del Circuito Adolescentes”***

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR**

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y en especial de las concedidas por el artículo 6 del Acuerdo No. 162 de julio 2 de 1996, *“Por el cual se reglamenta el permiso especial que contempla el inciso segundo del artículo 139 de la Ley 270 de 1996”* y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 25 de febrero de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en su artículo 139, faculta a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para conceder permisos especiales a Magistrados del Tribunal, de Consejo Seccionales y a Jueces de la República para adelantar Cursos de Académicos que requieran tiempo parcial y que no afecten el servicio público de Administración de Justicia.

Que el artículo sexto del Acuerdo 162 del 2 de julio de 1996, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales la facultad de autorizar los permisos especiales que soliciten los Jueces de la República de sus respectivas competencias territoriales.

Que el artículo 2º de la norma ibídem, dispone que *“se podrán otorgar permisos especiales para adelantar cursos de especialización, en la modalidad de semipresenciales, que demanden hasta cuatro (4) días hábiles mensuales, siempre que no excedan de tres (3) días hábiles consecutivos”*

Que el doctor CARLOS BARRETO PÉREZ, Juez Primero Penal del Circuito Adolescentes, mediante oficio recibido el 10 de febrero del presente año, solicita a la Sala Administrativa de esta Corporación que se le otorgue permiso especial para asistir a la Maestría en Derecho Penal, que se encuentra cursando en la Universidad Libre de Bogotá, en las siguientes fechas:

- 1.- Marzo 6 de 2015
- 2.- Abril 24 de 2015
- 3.- Mayo 22 de 2015

Que de la solicitud del doctor CARLOS BARRETO PÉREZ, se puede observar que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 162 de 1996, estos son el de temporalidad, la afirmación que con el estudio a realizar no se afectará la prestación del servicio público de la justicia, que el Despacho a su cargo no presenta congestión ni atraso judiciales, y la constancia expedida por la institución de educación superior donde consta que el calendario académico con indicación detallada de las fechas del programa que cursará.

Que el presente permiso se concederá, siempre y cuando no se afecte la eficaz y pronta prestación del servicio de administración de justicia en ningún ámbito y en lo relacionado con el giro ordinario de las funciones del Juzgado que regenta el doctor CARLOS BARRETO PÉREZ.

En consecuencia se,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar permiso especial al doctor CARLOS BARRETO PÉREZ, Juez Primero Penal del Circuito Adolescentes, para ausentarse de su cargo y poder asistir a las sesiones de la Maestría en Derecho Penal, que se encuentra cursando en la Universidad Libre de Bogotá, en las siguientes fechas:

- 1.- Marzo 6 de 2015
- 2.- Abril 24 de 2015
- 3.- Mayo 22 de 2015

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El solicitante deberá comunicar a la Sala Administrativa cualquier variación que se produzca en el cronograma de clases presenciales de la maestría.

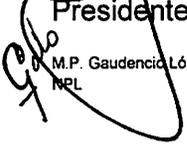
**ARTÍCULO 2°:** Notificar personalmente de la presente Resolución al doctor CARLOS BARRETO PÉREZ, Juez Primero Penal del Circuito Adolescentes, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición ante la autoridad que profirió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 3°.-** Informar de esta decisión al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, por intermedio de su Presidenta.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2015.

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

  
M.P. Gaudencia López Astaiza  
NPL



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa*

12 FEB. 2015

**ACTA DE REPARTO No. 006**

**PERMISO ESPECIAL DE ESTUDIOS**

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.C. y C., siendo la 11:00 a.m. del día doce (12) de febrero del año dos mil quince (2015), se procede al reparto de los permisos recepcionados y previamente radicados:

<b>FUNCIONARIO SOLICITANTE</b>	<b>DESPACHO</b>	<b>MAGISTRADO PONENTE</b>
Carlos A. Barreto Pérez	Juez Primero Penal del Circuito de Adolescentes	Gaudencio López Astaiza

**QUEDA EN TURNO: Dr. Iván Eduardo Latorre Gamboa**

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

ERPL

Cartagena, Febrero 09 de 2015.

Señor Presidente  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**SALA ADMINISTRATIVA.**  
Cartagena.

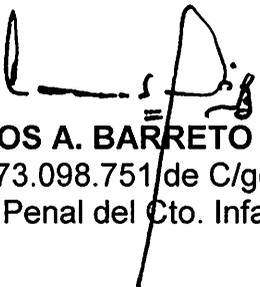
Cordial saludo.

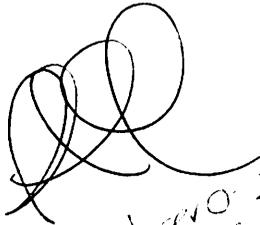
De manera comedida en mi condición de Juez Primero Penal del Circuito para Adolescentes de la ciudad de Cartagena, solicito a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Cartagena, concederme permiso para los días 12 -13 de Febrero; 7 de Marzo; 25 de Abril; 22 y 23 de Mayo de 2015, para asistir a clase en la Maestría de Derecho Penal de la Universidad Libre sede Bogotá.

Durante esas fechas hasta este momento no tengo programado turno de Habeas Corpus. Si lo tuviere acudiré a una solución ante de utilizar el permiso. De igual manera durante las mismas no quedaran fallos pendientes de decisión y el Despacho se encuentra al día.

Anexo la programación de clase de la Universidad, para demostración de las oportunidades y necesidad del permiso.

De ustedes, atentamente,

  
**CARLOS A. BARRETO PEREZ**  
c. c. 73.098.751 de C/gena.  
Juez Penal del Cto. Infancia.

  
10-Febrero-2015  
-2-folios

### CALENDARIO ACADEMICO 2015-I

PROGRAMA MODALIDAD CONCENTRADO	PROGRAMA MODALIDAD CONCENTRADO	PROGRAMA MODALIDAD CONCENTRADO	PROGRAMA MODALIDAD DIA A DIA
<p>-Maestría en Derecho Administrativo -Especialización en Derecho Administrativo -Especialización en Público Financiero -Especialización en Derecho Constitucional</p> <p>* LOS ALUMNOS DE MAESTRIA EN ADMINISTRATIVO DE I Y II SEMESTRES, ASISTEN EN LAS CINCO FECHAS SEÑALADAS CON ASTERISCO.</p> <p>LAS FECHAS DE LOS GRUPOS DE ESPECIALIZACIONES SERA ENTREGADAS POR LA COORDINACION DEL PROGRAMA.</p>	<p>-Especialización en Derecho de Familia -Especialización en Derecho Comercial -Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social -Especialización en Derecho Procesal</p>	<p>- Maestría en Derecho Penal -Especialización en Derecho Penal y Criminología</p> <p>* LOS ALUMNOS DE MAESTRIA EN PENAL, ASISTEN EN LAS CINCO FECHAS SEÑALADAS CON ASTERISCO.</p> <p>- Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria</p>	<p><u>DIURNA:</u></p> <p>-Especialización en Derecho Administrativo</p> <p><u>NOCTURNA:</u></p> <p>-Especialización en Derecho Administrativo -Especialización en Derecho Procesal: comienza 9 de febrero -Especialización en Derecho Penal y Criminología</p>
FECHAS	FECHAS	FECHAS	FECHAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 y 31 de enero *</li> <li>- 20 y 21 de febrero *</li> <li>- 13 y 14 de marzo *</li> <li>- 10 y 11 de abril *</li> <li>- 8 y 9 de mayo *</li> <li>- 29 y 30 de mayo *</li> <li>- 19 y 20 de junio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 y 07 de febrero</li> <li>- 27 y 28 de febrero</li> <li>- 20 y 21 de marzo</li> <li>- 17 y 18 de abril</li> <li>- 15 y 16 de mayo</li> <li>- 05 y 06 de junio</li> <li>- 26 y 27 de junio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 23 y 24 de enero *</li> <li>- 13 y 14 de febrero *</li> <li>- 06 y 07 de marzo *</li> <li>- 27 y 28 de marzo</li> <li>- 24 y 25 de abril *</li> <li>- 22 y 23 de mayo *</li> <li>- 12 y 13 de junio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 26 de enero al 11 de Febrero</li> <li>- 12 de Febrero al 03 de Marzo</li> <li>- 04 de Marzo al 24 de marzo</li> <li>- 25 de Marzo al 15 de abril</li> <li>- 16 de abril al 05 de mayo</li> <li>- 06 de mayo al 26 de mayo</li> <li>- 27 de mayo al 17 de junio</li> </ul>